

EN OPINIÓN DE:  
**LIC. RUBÉN ORTIZ AYÓN**

PRESTADORES DE  
SERVICIOS PROFESIONALES

SAE&CIA®

NUESTRAS OFICINAS

MEXICALI, B.C. | TIJUANA, B.C. | LA PAZ, B.C.S.  
(686) 905 9797 | (664) 634.1257 | (612) 128 9749



## PRORROGA AL NUEVO PROCESO DE CANCELACION DE FACTURAS

Por medio de un comunicado a través del portal del SAT, anunció que en atención a diversas peticiones por diversos actores involucrados en los procesos de facturación y considerando los requerimientos administrativos que involucra a los contribuyentes, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que de manera anticipada en el portal del SAT, y posteriormente en el Diario Oficial de la Federación, una prórroga al 01 de noviembre de 2018 para la operación del nuevo proceso de cancelación de facturas previsto en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el cual se requiere la aceptación de la persona a favor de quien se expidió.

El Servicio de Administración Tributaria de esta forma reconoce el esfuerzo de los contribuyentes durante el proceso de actualización de la factura.



### LIGAS DE INTERÉS

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)  
[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)  
[www.tff.gob.mx](http://www.tff.gob.mx)  
[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)



### ENLACES A SERVICIOS

Fiscal | Corporativo  
Aduanero | Administrativo

[AVISO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)



EN ESPERA DE LA PRESENTE  
INFORMACIÓN SEA DE UTILIDAD  
PARA SU EMPRESA,

NOS ENCONTRAMOS A SUS  
ÓRDENES PARA RESOLVER  
CUALQUIER DUDA.